

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato, a 24 de marzo del 2017

Juan Carlos Briseño Martínez
Felipe Pescador No. 1209
Col. Ferrocarrilera, 36690
Irapuato, Guanajuato
Teléfono (462) 123 1550
jcbrisenom@hotmail.com

Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 08/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 24 de marzo de 2017, le fue adjudicado mediante la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio de Impermeabilización en las Oficinas Centrales incluyendo el edificio central, vigilancia, cajeros automáticos, potabilizadora, comunicación social, servicio médico y distrito II, por un monto de \$232,437.55 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete 55/100 m.n.), IVA incluido, para lo cual le solicito entregue a la Coordinación Jurídica para la formalización del contrato correspondiente, a más tardar el día 31 del mes de marzo del año en curso, la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva de la Empresa
- Cédula Fiscal de la empresa
- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa
- Representación del Apoderado Legal
- Identificación Oficial del Apoderado Legal

Así mismo, deberá tramitar las fianzas por concepto del 100% del anticipo convenido en el caso de haberlo solicitado y fianza de cumplimiento por el 10% antes de I.V.A. del total del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I y II del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que textualmente establece:

[.....]

Garantías para contratar

[.....]

Artículo 46. Los proveedores que celebren los contratos de adquisiciones, los arrendatarios de bienes propiedad del Estado y los prestadores de servicios, deberán garantizar:

[.....]

I.- Los anticipos que en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos;
y



II.- El cumplimiento de los contratos.

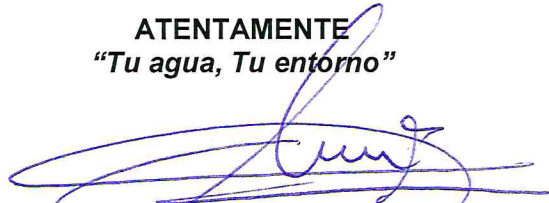
La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a la firma de éste, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de contrato. La garantía correspondiente al anticipo se presentará previamente al a entrega del mismo.

[.....]

La firma del contrato deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor de diez días hábiles a la fecha en que se notifique el fallo, es decir máximo al día 07 de abril del presente año, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 97 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"



KARINA SANDOVAL RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Jerónimo Nieto Martínez - Director de Compras.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara/Jefe de Área/ Revisó Karina Sandoval Rodríguez / Gerente Administrativo.

Rt.

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato, a 24 de marzo del 2017

Servicios de Gestoría y Construcción S.A. de C.V.
Calle Sol 2297-5, Esquina Ejército Nacional
Las Rosas, C.P. 36660
Irapuato, Guanajuato
Teléfono 462 621 1923
sgc010305@yahoo.com.mx
Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 08/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de fecha 21 de marzo de 2017, se determinó adjudicar al Proveedor:

- **Juan Carlos Briseño Martínez**, la contratación del servicio Impermeabilización en las oficinas centrales incluyendo el edificio central, vigilancia, cajeros automáticos, potabilizadora, comunicación social, servicio médico y distrito II.

Lo anterior para su conocimiento y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"



Karina Sandoval Rodríguez

Secretario del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales – Para su seguimiento.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara- Jefe de Área / Revisó Karina Sandoval Rodríguez - Gerente Administrativo.

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato, a 24 de marzo del 2017

Armexing S.A. de C.V.
Calzada de los Arcos 535
Rincón de los Arcos, C.P. 36633
Irapuato, Guanajuato
Teléfono 442 516 7207
ruben.ramirez@grupoarmex.com
Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 08/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de fecha 24 de marzo de 2017, se determinó adjudicar al Proveedor:

- **Juan Carlos Briseño Martínez**, la contratación del servicio Impermeabilización en las oficinas centrales incluyendo el edificio central, vigilancia, cajeros automáticos, potabilizadora, comunicación social, servicio médico y distrito II.

Lo anterior para su conocimiento y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"



Karina Sandoval Rodríguez

Secretario del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales – Para su seguimiento.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara- Jefe de Área / Revisó Karina Sandoval Rodríguez - Gerente Administrativo. *RT*

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato, a 24 de marzo del 2017

Construcciones Arnolds House S.A. de C.V.
Boulevard Díaz Ordaz 288 Interior 1
Los Eucaliptos, C.P. 36660
Tel. 462 6601974
ahconstrucciones20@gmail.com

Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 08/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de fecha 24 de marzo de 2017, se determinó adjudicar al Proveedor:

- **Juan Carlos Briseño Martínez**, la contratación del servicio Impermeabilización en las oficinas centrales incluyendo el edificio central, vigilancia, cajeros automáticos, potabilizadora, comunicación social, servicio médico y distrito II.

Lo anterior para su conocimiento y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"



Karina Sandoval Rodríguez

Secretario del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales – Para su seguimiento.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara- Jefe de Área / Revisó Karina Sandoval Rodríguez - Gerente Administrativo.